

Rama Judicial del Poder Publico  
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del Atlántico  
**TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ATLÁNTICO**  
MAGISTRADO LUIS CARLOS MARTELO MALDONADO  
ESTADO No. 028 – JUNIO 29 DE 2021

No.	No. DE PROCESO	Inst.	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE AUTO	DECISION
1	2019-00155	1	NRD	ADELA MEDINA CASTRO	UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO	28/06/2021	CORRIJE FECHA AUDIENCIA DE CONCILIACION EL DIA 15 DE JULIO DE 2021 A LA 2:00 P.M.
2	2019-00142	1	NRD	MILENA MARTELO DE LA HOZ	NACION- AGENCIA DE DESARROLLO RURAL MUNICIPIO DE REPELON	28/06/2021	CORRIJE FECHA AUDIENCIA DE CONCILIACION EL DIA 15 DE JULIO DE 2021 A LA 2:45 P.M.
3	2018-00729	1	NRD	EZEQUIEL PEREZ BADEL	NACION - RAMA JUDICIAL	28/06/2021	CORRIJE FECHA AUDIENCIA DE CONCILIACION EL DIA 15 DE JULIO DE 2021 A LA 2:20 P.M.
4	2018-00706	1	NRD	ELECTRICARIBE S.A. E,S,P,	SUPERSERVICIOS	28/06/2021	CORRIJE FECHA AUDIENCIA DE CONCILIACION EL DIA 15 DE JULIO DE 2021 A LA 3:00 P.M.
5	2021-00065	1	NULIDAD	ENITH MARIA ACOSTA ANAYA	DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	18/6/21	DECLARA INFUNDADO IMPEDIMENTO MANIFESTADO

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR SE FIJA EL PRESENTA ESTADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL HOY JUNIO 29 DE 2021 A LAS 8:00 A.M.

  
GIOVANNI RADA HERRERA  
SECRETARIO GENERAL

PARA CONSULTAR PROVIDENCIAS DE ESTE ESTADO [CLICK AQUI](#)

Se hace saber a las partes que, CUALQUIER MEMORIAL que se pretenda presentar dentro de algún proceso, deberá REMITIRSE DIGITALIZADO (FORMATO PDF) adjunto, a mensaje electrónico al correo ventanillad04tadmatl@cendoj.ramajudicial.gov.co, canal digital del Despacho 04, y en forma simultanea se debe remitir a LOS DEMÁS SUJETOS PROCESALES con el objeto de dar cumplimiento al deber previsto en el artículo 3º del Decreto 806 de 2020.